

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

Nº **173**-2019-SUSALUD/S

Lima, **30 DIC. 2019**



VISTOS:

El Informe Técnico Nº 032-2019-SUSALUD/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Nº 00831-2019/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 014-2019, publicado el 22 de noviembre de 2019, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020;

Que, los artículos 1 y 2 de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los anexos a los que se hace referencia en el numeral 1.2 del artículo 1 y en los reportes de la Aprobación Institucional del Año 2020, asignándosele al Pliego 134 Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) la suma ascendente a S/. 45'738,857.00 (Cuarenta y cinco millones setecientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y siete y 00/100 Soles) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2020;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2020; desagregado de acuerdo a los montos asignados a través del Decreto de Urgencia Nº 014-2019, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2020;

Que, el numeral 31.2 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Presupuesto Institucional de Apertura de los Pliegos del Gobierno Nacional se aprueba a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia, el mismo que es publicado en su respectivo portal institucional, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de su aprobación;

Que, el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, indica que los Pliegos del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales presentan copia de sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público. Para el caso de la Dirección General de Presupuesto Público dicha presentación se efectúa a través de los medios que ésta determine;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7 del Decreto Legislativo, antes mencionado, el Titular de una Entidad es responsable en materia





presupuestaria, y de manera solidaria, según sea el caso, con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Consejo Directivo u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad;

Que, es función del Superintendente, de conformidad con los literales m) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, elevar el proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura, sustentado por el Plan Operativo Institucional para su aprobación por el Consejo Directivo; así como expedir resoluciones que le corresponden en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo;



Que, el literal d) del artículo 8 del ROF de SUSALUD establece que es función del Consejo Directivo aprobar, entre otros, el Presupuesto Institucional de Apertura;

Con los vistos de la Gerencia General, de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;



Estando conforme a lo acordado por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 24 -2019-CD; el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el Decreto de Urgencia N° 014-2019; el Decreto Legislativo N° 1158, modificado por el Decreto Legislativo N° 1289 y el Decreto Supremo N° 008-2014-SA, Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 134 Superintendencia Nacional de Salud, de acuerdo a lo siguiente:

Categoría de Gasto	En Soles
Gastos Corrientes	45 738 857
Total	<u>45 738 857</u>

El desagregado del Gasto, se detalla conforme al **Anexo 2** "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de Reportes del Aplicativo Informático de Programación Multianual y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 134 Superintendencia Nacional de Salud por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Fuentes de Financiamiento	En Soles
Recursos Ordinarios	43 941 203
Recursos Directamente Recaudados	1 797 654
Total	<u>45 738 857</u>

El desagregado de los Ingresos se detalla conforme al **Anexo 1** "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas a través de Reportes del





Aplicativo Informático de Programación Multianual y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3.- Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2020, conforme se detalla en el **Anexo 3** "Estructura Programática" y en el **Anexo 4** "Estructura Funcional", proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público a través de Reportes del Aplicativo Informático de Programación Multianual y que forma parte de la presente Resolución.



Artículo 4.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego 134 Superintendencia Nacional de Salud es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que los financian, establecidos en los artículos 1 y 2 del presente dispositivo.

Artículo 5 - Copia de la presente Resolución se remite a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público, de acuerdo a lo señalado en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Asimismo, se procederá a remitir copia de la presente Resolución, una vez se instale la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, del nuevo Congreso de la República.



Artículo 6.- DISPONER la publicación del Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 en el página web institucional (www.susalud.gob.pe) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado Peruano.



Regístrese y Comuníquese.

CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL
SUPERINTENDENTE

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 134 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

TIPO TRANSACCIÓN		2	
GENÉRICA		RECURSOS	
SUB GENÉRICA		DIRECTAMENTE	
SUB GENÉRICA DETALLE		RECAUDADOS	TOTAL
ESPECÍFICA			
ESPECÍFICA DETALLE			
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1 797 654	1 797 654
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5 920	5 920
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	5 920	5 920
1.3.2.10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5 920	5 920
1.3.2.10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5 920	5 920
1.3.2.10.1.11	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	2 870	2 870
1.3.2.10.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3 050	3 050
1.5	OTROS INGRESOS	437 716	437 716
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	7 410	7 410
1.5.1.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	7 410	7 410
1.5.1.1.4	OTROS INTERESES	7 410	7 410
1.5.1.1.4.99	OTROS INTERESES	7 410	7 410
1.5.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	336 916	336 916
1.5.2.1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	231 756	231 756
1.5.2.1.6	OTRAS MULTAS	231 756	231 756
1.5.2.1.6.99	OTRAS MULTAS	231 756	231 756
1.5.2.2	SANCIONES	105 160	105 160
1.5.2.2.1	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	105 160	105 160
1.5.2.2.1.2	INTERESES POR SANCIONES	10 570	10 570
1.5.2.2.1.99	OTRAS SANCIONES	94 590	94 590
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	93 390	93 390
1.5.5.1	INGRESOS DIVERSOS	93 390	93 390
1.5.5.1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	93 390	93 390
1.5.5.1.4.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	93 390	93 390
1.9	SALDOS DE BALANCE	1 354 018	1 354 018
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	1 354 018	1 354 018
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	1 354 018	1 354 018
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	1 354 018	1 354 018
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	1 354 018	1 354 018
TOTAL PLIEGO		1 797 654	1 797 654



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
D.U. N° 014-2019 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 134 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (515)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
ACCIONES CENTRALES			
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	12 196 452		12 268 166
5 GASTOS CORRIENTES	1 229 179		1 229 179
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 229 179		1 229 179
2 3 BIENES Y SERVICIOS	597 317		597 317
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	631 862		631 862
5 GASTOS CORRIENTES	2 839 804		2 839 804
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 839 804		2 839 804
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 485 540		1 485 540
2 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 335 981		1 335 981
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	18 283		18 283
5 GASTOS CORRIENTES	3 702 534	31 714	3 734 248
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 702 534	31 714	3 734 248
2 3 BIENES Y SERVICIOS	978 801		978 801
2 5 OTROS GASTOS	2 723 733		2 723 733
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		31 714	31 714
5 GASTOS CORRIENTES	878 284		878 284
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	878 284		878 284
2 3 BIENES Y SERVICIOS	366 729		366 729
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	511 555		511 555
5 GASTOS CORRIENTES	2 176 679	40 000	2 216 679
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 176 679	40 000	2 216 679
2 3 BIENES Y SERVICIOS	565 641		565 641
2 5 OTROS GASTOS	1 611 038		1 611 038
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		40 000	40 000
5 GASTOS CORRIENTES	991 612		991 612
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	991 612		991 612
2 3 BIENES Y SERVICIOS	109 984		109 984
5.000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	881 628		881 628
5 GASTOS CORRIENTES	378 360		378 360
2 3 BIENES Y SERVICIOS	378 360		378 360
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	378 360		378 360
	31 744 751	1 725 940	33 470 691

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
D.U. N° 014-2019 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 134 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (515)

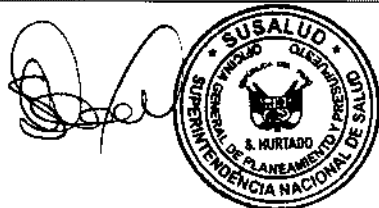
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
5.002053 IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	1 033 256		1 033 256
5 GASTOS CORRIENTES	1 033 256		1 033 256
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	195 564		195 564
2 3 BIENES Y SERVICIOS	837 692		837 692
5.002303 SOLUCION DE CONTROVERSIAS	1 625 498		1 625 498
5 GASTOS CORRIENTES	1 625 498		1 625 498
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	676 478		676 478
2 3 BIENES Y SERVICIOS	949 020		949 020
5.005393 PROMOCION Y PROTECCION DE DERECHOS EN SALUD	9 861 424	233 300	10 094 724
5 GASTOS CORRIENTES	9 861 424	233 300	10 094 724
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 006 134		1 006 134
2 3 BIENES Y SERVICIOS	8 855 290	233 300	9 088 590
5.005670 ATENCION DE RECURSOS IMPUGNATIVOS	749 399		749 399
5 GASTOS CORRIENTES	749 399		749 399
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	324 000		324 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	425 399		425 399
5.005671 DESCONCENTRACION DE LA GESTION EN EL MARCO DE COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD	1 724 878		1 724 878
5 GASTOS CORRIENTES	1 724 878		1 724 878
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	246 537		246 537
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 478 341		1 478 341
5.006126 GESTION DEL CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE ESTUDIOS, TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	4 307 207	943 726	5 250 933
5 GASTOS CORRIENTES	4 307 207	943 726	5 250 933
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 047 260		1 047 260
2 3 BIENES Y SERVICIOS	3 259 947	943 726	4 203 673
5.006131 SUPERVISION A LAS INSTITUCIONES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE ASEGURAMIENTO Y PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD	8 442 261	183 000	8 625 261
5 GASTOS CORRIENTES	8 442 261	183 000	8 625 261
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 825 592		1 825 592
2 3 BIENES Y SERVICIOS	6 616 669	183 000	6 799 669
5.006132 REGULACION, AUTORIZACION, REGISTRO Y FISCALIZACION EN EL MARCO DE COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD	4 000 828	365 914	4 366 742
5 GASTOS CORRIENTES	4 000 828	365 914	4 366 742
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 536 044		1 536 044
2 3 BIENES Y SERVICIOS	2 464 784	365 914	2 830 698

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
D.U. N° 014-2019 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
 (En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 134 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (515)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA			
5 GASTOS CORRIENTES	43 941 203	1 797 654	45 738 857
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10 961 621		10 961 621
3 BIENES Y SERVICIOS	32 961 299	1 725 940	34 687 239
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18 283		18 283
5 OTROS GASTOS		71 714	71 714
6 GASTOS DE CAPITAL			0
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	43 941 203	1 797 654	45 738 857



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
D.U. N° 014-2019 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(En Soles)

ANEXO 2A

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 134 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	43 941 203	1 797 654	45 738 857
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10 961 621		10 961 621
2 3 BIENES Y SERVICIOS	32 961 299	1 725 940	34 687 239
2 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18 283		18 283
2 5 OTROS GASTOS		71 714	71 714
TOTAL PLIEGO	43 941 203	1 797 654	45 738 857



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
D.U. N° 014-2019 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

ANEXO 3

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 134 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (515)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PPTAL. PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD/ OBRA/ ACCIÓN DE INVERSIÓN		MONTO DEL PRESUPUESTO
ACCIONES CENTRALES		12 268 166
500000	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 229 179
500000	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 839 804
500000	GESTION ADMINISTRATIVA	3 734 248
500000	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	878 284
500000	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2 216 679
500000	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	991 612
500000	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	378 360
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)		33 470 691
500205	IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	1 033 256
500230	SOLUCION DE CONTROVERSIAS	1 625 498
500539	PROMOCION Y PROTECCION DE DERECHOS EN SALUD	10 094 724
500567	ATENCION DE RECURSOS IMPUGNATIVOS	749 399
500567	DESCONCENTRACION DE LA GESTION EN EL MARCO DE COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD	1 724 878
500612	GESTION DEL CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE ESTUDIOS, TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	5 250 933
500613	SUPERVISION A LAS INSTITUCIONES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE ASEGURAMIENTO Y PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD	8 625 261
500613	REGULACION, AUTORIZACION, REGISTRO Y FISCALIZACION EN EL MARCO DE COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD	4 366 742
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		45 738 857
TOTAL PLIEGO		45 738 857



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
D.U. N° 014-2019 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020
ESTRUCTURA FUNCIONAL

Fecha : 23/12/2019
Hora : 18:03:56
Página: 1 de 1

ANEXO 4

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 134 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (515)

Función	División Funcional	Grupo Funcional	MONTÓ DEL PRESUPUESTO
20 SALUD			45 738 857
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL			1 229 179
	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	1 229 179
006 GESTION			11 693 883
	0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	2 839 804
	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	5 645 788
	0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	2 216 679
	0012	CONTROL INTERNO	991 612
010 EFICIENCIA DE MERCADOS			31 688 036
	0018	EFICIENCIA DE MERCADOS	31 688 036
018 SEGURIDAD JURIDICA			1 127 759
	0039	DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	1 127 759
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			45 738 857
TOTAL PLIEGO			45 738 857

